

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Hernández García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire de 20 de marzo de 1964 y otra de 27 de junio siguiente sobre pensión de la Medalla de Sufimientos por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 15.105 y el 171 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.842-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ulpiano R. García Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación, por silencio administrativo, de recurso de reposición formulado contra Orden del Ministerio de Justicia de 27 de abril de 1964 que acordó el traslado del recurrente, Fiscal municipal, a la Agrupación de Fiscales de Fuenteovejuna, Peñarroya y Bélmez, pleito al que ha correspondido el número general 14.604 y el 128 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.843-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Serafín Alarcón Molina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 14 de marzo y 5 de septiembre de 1964, sobre validez del tiempo de servicios pres-

tados por el recurrente en «Marconi Española, S. A.», a efectos de declaración de aptitud para el ascenso a Capitán y el dicho ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 15.544 y el 207 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.844-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José de la Torre Plaza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de septiembre de 1963, que desestimó pretensión del recurrente sobre que se rectificasen los efectos de su ascenso al sueldo de 32.280 pesetas conferidos por resolución de 22 de mayo de dicho año, retrotrayéndolos a la fecha de la primera vacante en su categoría producida después del 22 de junio de 1961, pleito al que ha correspondido el número general 15.341 y el 191 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.845-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número uno, de los de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Rafael Saorín Gómez contra don Leopoldo Ballesteros Romero, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, la finca siguiente, embargada al expresado demandado:

«Porción de terreno edificable en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, con frente a la calle del Telégrafo, cuya línea de fachada comienza a seis metros y cinco centímetros del punto en que comienza el chaflán con la calle de Servia; ocupa una superficie de ciento cuarenta y nueve metros y cincuen-

ta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil novecientos cincuenta y seis palmos ochenta y un centésimos de palmo, también cuadrados, y linda: por el frente o Sur, con recta de trece metros cincuenta centímetros con dicha calle del Telégrafo; a la derecha, entrando, o Este, con recta de once metros cincuenta centímetros, con porción de la misma mayor finca, que fué adquirida por don Antonio, Don José y doña Angelina López Martínez, don José Jiménez Cortés y don Antonio Segú Martínez, a la espalda, Norte, con recta de doce metros cincuenta centímetros, con solar de don Ramón Boix, y a la izquierda, Oeste, en recta de once metros treinta centímetros, con resto de mayor finca de los señores Monsó, Pascual, Ocaña y Abadías. En dicho solar existe actualmente una casa de catorce pisos sin terminar totalmente, aunque habitada, a cuya edificación se le ha dado el número 88 de la calle del Telégrafo.

Inscrita dicha finca en el tomo 677 del archivo, libro 677 de San Martín de Provensals, folio 186, finca número 21.395, inscripción 7.ª del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, de esta capital, se ha señalado el día ocho de enero próximo venidero, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes, habiendo sido valorada la descrita finca a efectos de la subasta en la cantidad total de un millón novecientos dieciocho mil setecientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el rematante vendrá obligado a efectuar la inscripción de obra nueva de la finca objeto de subasta, en el Registro de la Propiedad correspondiente, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que se apruebe el remate, siendo los gastos que se causen para ello de cuenta del demandado, y que en cuanto a los de la subasta, pago de Derechos Reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere serán a cargo del rematante.

Barcelona, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—8.827-5.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que por don Alvaro Diéguez San Millán, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, se ha promovido en este Juzgado expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su esposa,

doña Victorina Deprado Mateos, de cincuenta y tres años de edad, hija de Jeremías y Juliana, natural del Valle de Masilla (León), y vecina de esta villa, de donde se ausentó unos dos meses después de contraer matrimonio el 30 de octubre de 1940, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero, lo que se hace público para que cuantas personas tengan noticias de su existencia o paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado en el plazo de quince días con los justificantes oportunos

Dado en Bilbao a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—6.396-C.

y 2.ª 27-11-1964

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que la subasta de bienes de don Juan González Carballeira, a que se refiere el edicto de este Juzgado publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 del corriente mes número 267, páginas 14583 y 14584, se celebrará a las once horas del día veintidós de diciembre próximo, en lugar del día diez, del mismo mes; lo que se hace público para conocimiento de los licitadores.

El Ferrol del Caudillo, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel María Rodríguez Iglesias.—El Secretario (ilegible).—6.648-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en los autos de procedimiento hipotecario tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, bajo el número 241 de 1964, a instancia de don José Franco López, contra don Francisco González Leal y doña Encarnación Ruiz Martínez,

para la efectividad de un crédito de pesetas 2.150.000, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

En término municipal de Pozuelo de Alarcón, al sitio conocido por «Colonia Jardín Los Angeles», partido judicial y distrito hipotecario de Navalcarnero, parcela de terreno comprendida por los lotes números 280 y 4 tris, 327 al 330, ambos inclusive; 331 al 347, 348 al 360, 364 al 373, final de la calle número trece y totalidad de la número quince de la «Colonia Jardín Los Angeles», cuya figura es la de un polígono irregular, con superficie total de diez mil setecientos setenta y siete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ciento treinta y ocho mil ochocientos dieciséis pies veintiséis décimos de otro cuadrados. Sobre parte de esta finca, formada por agrupación, se encuentra construido un edificio que consta de planta baja destinada a garaje, vivienda del guarda y otras dependencias y planta principal para vivienda del propietario, ocupando la edificación una superficie de doscientos treinta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos y cuatro pies con diecinueve décimos cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 526, libro 79, de Pozuelo de Alarcón, finca 4.159, inscripción primera.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día doce de enero del próximo año mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, estableciéndose las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es el de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y diario «El Alcázar» a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—8.833-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Félix Ulloa, en nombre y representación de don José Ozáez López, contra don Eleuterio Guzmán Rodríguez, sobre acción real para elevación a escritura pública de contrato de compraventa privado y cumplimiento de obligaciones derivadas del mismo, cuya demanda fué admitida a trámite por proveído de quince de septiembre último, habiéndose acordado el emplazamiento del demandado, y ante el desconocido paradero del demandado don Eleuterio Guzmán Rodríguez, se ha acordado llevar a efecto el emplazamiento ordenado por medio de edictos, para que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de emplazamiento en forma a don Eleuterio Guzmán Rodríguez, se expide en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—8.832-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

700 equipos de paracaídas para empleo militar, con paracaídas principal y automático, al precio límite de 34.000 pesetas equipo.

30 paracaídas tipo «Chaleco» para personal auxiliar de lanzamiento, al precio límite de 50.000 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núme-

ro 36, a las diez horas del día 12 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en (calle número, teléfono), con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio, o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el «Boletín Oficial del Es-

tado» de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso urgente, para la adquisición de, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964. — 7.400-A.